



DECRETO /2016.- En relación con las obras de “Rehabilitación de Inmueble al Servicio Público. Muros de Cerramiento del Colegio Público de Santa Olalla (Toledo)”, según proyecto técnico, redactado por la Arquitecto Técnico Municipal D^a Cristina Colomo Martín, y como quiera que se considera conveniente la ejecución del mismo.

A tal efecto, se ha realizado una invitación a presentar oferta a las empresas de construcción de la localidad, para que presentaran precio, pudiendo presentar mejoras, en sobre cerrado.

Se han presentado las ofertas o proposiciones siguientes: - Pebarsa Obras y Servicios, S.L., por importe total (IVA incluido) de 16.871,73 €uros, con mejoras de 1.697,95 €, – Iván Moreno Aguilar por importe total (IVA incluido) de 16.335 €uros y sin mejoras, - José Lozano Romero, por importe total (IVA incluido) de 16.871,73 €uros, con mejoras de 300 €, -Y Clausun, S.L. por importe total (IVA incluido) de 16.871,73 €uros, con mejoras de 929,03 €.

Tras lo cual, en virtud de las facultades conferidas por la legislación vigente, y siendo órgano competente por razón de la cuantía esta Alcaldía, por el presente VENGO EN RESOLVER:

Primero.- Ejecutar las obras indicadas del proyecto referido, y a tal efecto adjudicar la ejecución de las mismas a la empresa PEBARSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L., por el importe total de 16.871,73 €uros, de conformidad con las características del proyecto indicado, y de las condiciones de la invitación recibida, así como de conformidad con su oferta, por ser la oferta económica más ventajosa para el Ayuntamiento.

Dado en Santa Olalla, a 7 de diciembre de 2.016.

EL ALCALDE,

Fdo.: Pedro Congosto Sánchez

